

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
INVERSIONES BOMBAY INVERBOMBAY S.A., CELEBRADA EL 18 DE MARZO  
DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas ubicada Chempozun 3402 y Actul Frente a Centro Comercial Sur, siendo las 19:00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 236 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía **INVERSIONES BOMBAY INVERBOMBAY S.A.**, con la asistencia de las siguientes economías: el Creador Accion Carlos Antonio por sus propios derechos, poseedor de 700 acciones de un dólar de la Empresa Unida de Andalucía, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 700 votos; 3) Rodríguez Zambrano Rina Zambrano, por sus propios derechos, poseedora de 100 acciones de un dólar de la Empresa Unida de Andalucía, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 100 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de la Empresa Unida de Andalucía cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y son transferibles a otro en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, señora Ronda Aguirre Silvia María, y como Secretario adjunto de la Junta, el señor Christophe Aguirre Carlos Antonio, quien expresa que de acuerdo a la sala que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Compañías, se encuentra en sala con la totalidad del capital invertido, y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$800.00).

El presidente de la Junta, señora Ronda Aguirre Silvia María, expresa que el objeto de esta Junta es para convocar y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2013.
- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2013.
- Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2014.

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta Junta y expresan que renuncian a la firma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, señora Ronda Aguirre Silvia María, declara imparte la misma y ordena se convoca los puntos objeto de la reunión.

Conoce y resolver sobre el Informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2013.

El administrador de la compañía, de acuerdo al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2013, refiere en el cual hace una completa y minuciosa exposición de la demanda de los negocios sociales durante el período ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se le lea el informe que fue presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos emitidos en su totalidad, se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía con expresa prohibición legal.

Conoce y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2013.

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2013.

La Junta luego de esta exposición decide emitir por unanimidad de votos, el Balance General y los cuentas de Pérdidas y ganancias que se le presentará la administración. En la sesión para la aprobación de los mencionados informes se interviene con administradores de la compañía por expresa promesa legal.

Presenta el Presidente de la Junta, señor Rubén Aguirre Saldaña María, manifestó que de conformidad con la Resolución No. 02 G (DAG) 000, expedida por la Superintendencia de Corporación, se debe tener constancia del debate de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del informe del administrador, c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, y d) Cúota de la presente acta de Junta redactada por el secretario de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta un momento de reunión para la redacción de la presente acta. Se reanuda la sesión con los adjuntos indicados, acordando que el secretario de la Junta se ocupe el acto, una vez concluida la lectura, se aprueba por todos los asistentes, en modificación alguna, levantada para la comparencia los asistentes, para con el Presidente de la Junta y Secretario que verifiquen. Se levanta la sesión con los señores señor Chiriboga Aguirre Carlos Antonio, por sus propias démarches y como Presidente adjunto de la Junta y por sus propias démarches y como Secretario adjunto de la Junta.

Sgt. R. de Ch. Aguirre

Rubén Aguirre Saldaña María  
Presidente adjunto de la Junta

Chiriboga Aguirre Carlos Antonio

Secretario adjunto de la Junta

La Junta luego de esta exposición decide aprobar por unanimidad de votos, el Estatuto General y las cuentas de Pérdidas y ganancias que ha presentado la administración. En la sesión para la aprobación de los mencionados estatutos no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Presente el Presidente de la Junta, señor Agustín Aguirre Estigarribia, manifestó que de conformidad con la Resolución No. 122 G D.F. 1212.100, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dar constancia del debate de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del informe del administrador, c) Estatuto, d) Cuentas del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, y e) Cuentas de la presente sesión de Junta celebrada por el secretario de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta un momento de reunión para la redacción de la presente acta. Se reinicia la sesión con los documentos indicados, acordando que el secretario de la Junta se actúa el acta, una vez concluida la lectura, se aprueba por todos los asistentes, en modificación expresa, invitando para la comparencia los asistentes, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que verifiquen. Se levanta la sesión con los señores señor Chiriboga Agustín Carlos Arce, por sus propias démarches y como Presidente ad-hoc de la Junta, y por sus propias démarches y como Secretario ad-hoc de la Junta.

Sgt. R. de Ch. L. Ag.

Agustín Aguirre Estigarribia  
Presidente ad-hoc de la Junta

Chiriboga Agustín Carlos Arce

Secretario ad-hoc de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
INVERSIONES BOMBAY INVERBOMBAY S.A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO  
DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas ubicada Chicomorón 3402 y Alvarado Frente al Centro Comercial Sur, según las 10:00, se reunió de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía INVERSIONES BOMBAY INVERBOMBAY S.A., con la asistencia de los señores asistentes al Chirongo Acuña Carlos Antonio por sus propios derechos, propietario de 700 acciones de un total de las Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 700 votos; El Noroquel Zambrano Riera Delvigne, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de un total de las Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 100 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, señora Nidia Aguero Iñua María, y actúa de Secretario adjunto de la Junta, el señor Chirongo Acuña Carlos Antonio quien expresa que de acuerdo a la ley que ha sido enmendada en concordancia con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sede la totalidad del capital emitido y pagado que es de ochocientos acciones de los Estados Unidos de América (800.00).

El presidente de la Junta, señora Nidia Aguero Iñua María, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisario sobre el ejercicio económico del año 2015;
- Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2015;
- Designar Comisario para el ejercicio económico del año 2016;

A continuación todos y cada uno de los señores acoplan los puntos a tratar en esta Junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en las Estatutos Sociales

El Presidente de la Junta, señora Nidia Aguero Iñua María, actúa representando la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión

Conoce y resuelve sobre el informe de Administrador, Comisario sobre el ejercicio económico del año 2015.

El administrador de la compañía, de acuerdo a informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2015 informó en el cual hace una completa y minuciosa exposición del desarrollo de las negocios locales durante el período que va económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se de lectura a informe que fue presentado los Comisarios

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisario, resuelve por unanimidad de votos aprobando en su totalidad los diversos que consta de estos informes sean integrados al expediente de esta Junta. En la votación para la ratificación de los mencionados informes no intervinieron las administraciones de la compañía por expresa prohibición legal

Conoce y resuelve sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2015,

El administrador presenta a consideración de los señores acciones y balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2015.

La Junta según de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Percepciones y Gastos que ha presentado la administración. En la sesión para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Finalmente el Presidente de la Junta, señor Agustín Aguero Silva, manifestó que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 100, expedido por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de lectura de los documentos correspondientes al expediente de esta sesión, que son los siguientes: el Libro de actas de la Junta, el Copie del Informe del administrador, el Informe del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, y el Copie de la presente acta de Junta certificada por el secretario de la misma.

Al haberse agotado los asuntos que tratar se concluye un momento de reunión para la redacción de la presente acta. Se reanuda la sesión con los documentos indicados, ordenando que si los asistentes, en modificación alguna, firmen para la formación de los documentos, Junta con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión en las 11:00 a.m. señor Orestes Aguero Carlos Aguero, por sus propias funciones y como Presidente ad-hoc de la Junta. El por sus propias funciones y como secretario ad-hoc de la Junta.



Orestes Aguero Carlos Aguero  
Secretario ad-hoc de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERSIONES BOMBAY INVERBOMBAY S.A.  
CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2018.**

Mediante el presente documento, precedido a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañía **INVERSIONES BOMBAY INVERBOMBAY S.A.**, convalidada para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

1. **Ornelas Acosta Carlos Antonio**, por sus propios derechos, propietario de 700 acciones de un dólar de las Escaldas Unidas de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 700 votos.
2. **Núñez Zambrano Rosa Zambreno**, por sus propios derechos, propietaria de 100 acciones de un dólar de las Escaldas Unidas de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 100 votos.

Quiriquil, 15 de Marzo del 2018.

*Sylvia María Morte*

**Sylvia María Morte**  
Presidente ad-hoc de la Junta  
General de Accionistas

*Ornelas Carlos Antonio*

**Ornelas Carlos Antonio**  
Representante ad-hoc de la Junta  
General de Accionistas